



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 195/2014
Bahía Blanca, 6 de agosto de 2014

VISTO:

El reglamento sobre la Creación de Centros de Investigación aprobado por el Consejo Superior Universitario según Resolución CSU-443/01,

La existencia de Centros de estas características dentro el ámbito de diferentes Departamentos de la Universidad Nacional del Sur,

CONSIDERANDO

Que la creación de un centro de investigación es un avance importante dentro del proyecto académico del departamento

Que dentro de las recomendaciones para la acreditación de la carrera de medicina por parte de CONEAU se señala la importancia del desarrollo de la investigación

Que dentro de las recomendaciones para la acreditación de la carrera de medicina por parte de CONEAU se señala la importancia del sostener el desarrollo de la innovación en educación para profesionales de salud

Que existe una producción científica referida al tema en el departamento que se ha incrementado considerablemente durante los últimos años y ha recibido premios y reconocimiento en diferentes instancias fuera de la UNS

Que desde épocas previas a la creación de la carrera de Medicina se cuenta con presencia en Congresos Nacionales e Internacionales en educación para profesionales de salud de docentes del Departamento

Que en el DCS existen Proyectos de Grupo de Investigación (PGI) vigentes en la temática.

Que en el Departamento cuenta con docentes que han completado postgrados en educación para profesionales de la salud y cuentan con antecedentes de producción científica, publicación y dirección de tesis y becarios.

Que la estructura de un centro de estudios consolida líneas de investigación de interés para el departamento,



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

Lo aprobado en sesión plenaria del 2 de julio

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Proponer la creación del Centro de Estudios en Educación para Profesionales de la Salud (CEEProS) a los órganos superiores de gobierno de la UNS según lo establece el reglamento vigente.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el reglamento del mismo Centro, tal lo estipulado en el Anexo I.

ARTÍCULO 3º: Pase a Consejo Superior Universitario a sus efectos.



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ANEXO I

Centro de Estudios en Educación para Profesionales de la Salud (CEEProS)

Introducción

La investigación en Educación de Profesionales de la Salud es un tema central en el desarrollo de programas de educación que incorporan desde su inicio aspectos innovadores, novedosos, que por actualizados necesitan validarse.

Porque los señalamos como central? Entre otras razones porque programas educacionales que comienzan necesitan evaluar sus distintos momentos, porque si se diseñan nuevas estrategias de enseñanza aprendizaje o de evaluación o se utilizan otras ya diseñadas para otros contextos, si se definen nuevos modelos de organización curricular o se utilizan otros ya elaborados para otros contextos, puede ser interesante analizarlas, validarlas o reformarlas. La investigación educacional puede colaborar en este sentido.

Desde otra perspectiva la investigación educacional puede hacer aportes novedosos que enriquezcan los programas o bien sean simplemente eso aportes al conocimiento sobre educación.

Como señala la AMEE guide el propósito altruista de la investigación en educación de profesionales de la salud es profundizar en el conocimiento o en la comprensión del aprendizaje y la educación estudiando el fenómeno sus relaciones y cómo, porqué y sobre quienes estas operan.

La actividad de investigación en nuestras Carreras comenzó en las etapas iniciales del diseño del programa de la Carrera de Medicina.

En 1999 se presentó el programa de la Carrera de Medicina en un congreso internacional sobre educación de profesionales de la salud en Linköping y si bien no fue una presentación de una investigación sistemática podríamos decir que fue la primera aproximación al mundo de la investigación en educación de profesionales de la salud a través del relato de experiencia. Paralelamente se produjo la primera publicación de integrantes de los grupos planificadores

A partir de ese momento comenzó una tarea de investigación en educación que fue desarrollándose paralelamente con la implementación de la Carrera de Medicina primero y de la Licenciatura en enfermería después. Se han constituido así grupos de investigación orientados a las tareas en cada una de las Carreras y otros que involucraban aspectos a investigar en forma interdisciplinaria.

La apertura de la Carrera de Licenciatura en Enfermería también estimuló a sus docentes a incursionar en la investigación educacional con trabajos presentados en Congresos y algunos de ellos en vías de publicación.

Algunas presentaciones de esos trabajos fueron los siguientes:

A NIVEL INTERNACIONAL

Annual Conference of The Network of Community-Oriented Educational Institutions for Health Science. "New School of Medicine: An innovative Currículo for Our Country"
Linköping, Suecia Septiembre de 1999

11th Internacional Ottawa Conference.- "Design and validation of an Instrument for epidemiology training program evaluation in Argentina" Barcelona Julio de 2004

XVIII Conferencia Panamericana de Educación Médica- X Conferencia Argentina Educación Médica. "Uso de Películas de Ficción como disparadores del aprendizaje en el Pregrado de una Carrera de Medicina Basada en Problemas". Buenos Aires 23 de octubre 2009.

AMEE Conference 2012 "Evaluation of educational environment in a new problem-based, community oriented medical program in Latin America.: The DREEM inventory at the Universidad Nacional del Sur – Argentina agosto, 2012, Lyon Francia.

AMEE Conference 2013 "Use of the DREEM inventory to compare the students' perception of the educational environment in different curricular stages: from initial cycle to clinical cycle agosto 2013, Praga, Rep. Checa

Cochrane Colloquium., Canada "Attitudes Towards Evidence Based Medicine among medical students of Universidad Nacional del Sur Medical School of Argentina. September 2013, Quebec

A NIVEL NACIONAL las presentaciones se han sucedido ininterrumpidamente desde el año 2000

CAEM 2000. Segunda Conferencia Argentina de Educación Médica. . Mendoza 28 de octubre 2000

- "Planificación Interdisciplinaria de Unidades de Aprendizaje en el Programa de Medicina UNS"
- "Desarrollo de un instrumento para la evaluación de los estudiantes durante el trabajo en tutorías en un currículo basado en problemas: Presentación preliminar primera etapa de validación"
- "Formación de Recursos Humanos y Capacitación docente"
- Principios de Evaluación en una nueva escuela de medicina: UNS" Proyecto de Admisión

Presentado en el Congreso Argentino de Educación Médica 2000.

CAEM 2003. V Conferencia Argentina de Educación Médica. La Plata 10 al 12 de octubre 2003

- “Beca de Perfeccionamiento en Atención Ambulatoria: una opción para el aprendizaje en ambulatorio”. La Plata 10 al 12 de octubre 2003.
- “Portfolio: la experiencia en la Beca de Perfeccionamiento en atención ambulatoria”.

CAEM 2004. VI Conferencia Argentina de Educación Médica Buenos Aires 24 de setiembre 2004.

- “El inventario: un instrumento de evaluación formativa de actitudes de los alumnos hacia los pacientes. Experiencia con alumnos del ciclo inicial”. Buenos Aires 24 de setiembre 2004.
- “Programa de entrenamiento Clínico Inicial (PRECI) para Residencias de Segundo nivel: teniendo en cuenta las competencias necesarias”.

CAEM 2005. VII Conferencia Argentina de Educación Médica. Córdoba 25, 26 y 27 de agosto 2005

- “Estrategia de Evaluación en una Carrera de Medicina con Programa Integrado con Aprendizaje Basado en Problemas y Orientado a la Comunidad”.
- “Curso de relación medico paciente utilidad de distintas estrategias educacionales”

CAEM VIII 2006. Octava Conferencia Argentina de Educación Médica. Buenos Aires 19, 20, 21 de octubre 2006.

- “Evaluación de Programa: datos aportados por los estudiantes y su importancia en la implementación de una Carrera de Medicina”.
- “Programa de formación de recursos humanos en la Carrera de Medicina de la Universidad Nacional del Sur. ”
- “Análisis de Resultados de las Evaluaciones de Estudiantes de la Carrera de Medicina de la Universidad Nacional Del Sur”
- “ Automatización de Calificaciones de una Prueba de Ensayo Restringido”
- “ Percepciones de los Estudiantes de Primero y Segundo Año sobre el Proceso de Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)

CAEM IX 2007. Novena Conferencia Argentina de Educación Médica. Rosario 14 al 16 de noviembre 2007.

- “Programa de Relación Médico-Paciente: Utilización de diferentes estrategias educacionales”.
- “ Análisis de los problemas utilizados en las tutorías de ABP”
- “ Determinación de las propiedades psicométricas de la evaluación de conocimientos integrados
- “Evaluación de ansiedad frente a exámenes”.

XVIII Congreso Nacional de Medicina. Buenos Aires 9 al 12 de noviembre 2010.

“Estudio Descriptivo de los grados de empatía en los estudiantes de la Carrera de Medicina de la Universidad Nacional del Sur”. (premiado)

- “Proceso de Validación de una encuesta de percepción de seguridad de los pacientes internados: reporte preliminar”.
- “Aprendizaje basado en Proyectos en Pregrado en Medicina: Diseño de una estrategia de intervención para disminuir factores de riesgo cardiovascular”. I Jornada de Intercambio de Experiencias y Promoción de la Investigación del Departamento de Cs. de la Salud.
- “Evaluación del ambiente educacional de la Carrera de Medicina de la Universidad Nacional del Sur en el marco de un programa de desarrollo docente”. Bahía Blanca 7 de diciembre 2010.

II Jornadas Departamentales de Formación e Intercambio de Experiencias en Investigación y Extensión. 20 diciembre 2011

- “Evaluación final de la Carrera de Medicina: Experiencias de la Universidad Nacional del Sur con el Examen clínico objetivo estructurado”.
- “Análisis de los problemas utilizados en las tutorías de ABP: su influencia en los estudiantes”.

XI Conferencia Argentina de Educación Médica CAEM 2011. Buenos Aires, Argentina Septiembre 2011

- “Ingreso Residencia de la 1era cohorte de graduados de una carrera basada en problemas y orientada a la comunidad”.. .
- “Evaluación final de carrera en Medicina: Experiencia de la Universidad Nacional del Sur con el examen clínico objetivo estructurado”

XII Conferencia Argentina de Educación CAEM 2012 San Miguel de Tucumán 26 de Octubre 2012

- “Evaluación del ambiente educacional de la carrera de medicina de la Universidad Nacional del Sur: Estudio prospectivo de la percepción evolutiva de los estudiantes aplicando el instrumento DREEM”
- “Actitudes hacia los pacientes en estudiantes de medicina de la Universidad Nacional del Sur

XIII Conferencia Argentina de Educación Médica CAEM 2013. 2-3-4 octubre 2013. Corrientes

- “Seguridad del Paciente y Educación Médica: adaptación transcultural de un cuestionario para la evaluación de la percepción de seguridad del paciente en estudiantes de medicina”. Segundo Premio CAEM 2013.
- “Autodirección del aprendizaje percibida en estudiantes de medicina de la Universidad Nacional del Sur Tercer Premio CAEM 2013.
- “Construcción de un instrumento para evaluar actitudes de los estudiantes de enfermería hacia el cuidado”.
- Comparación del clima social de carreras de grado de distintos departamentos de la Universidad Nacional del Sur: Estudio transversal de la percepción de los estudiantes aplicando el instrumento Moos.

Desde la presentación de los primeros Proyectos de Grupo de Investigación con temas educacionales se involucraron estudiantes en los mismos cumpliendo con uno de los mayores objetivos de esta tarea que es estimular a los estudiantes a iniciarse en la tarea en forma sistemática y como aspecto relevante en la formación profesional. El aporte de los estudiantes por otro lado trajo distintas perspectivas que fueron enriqueciendo los proyectos de investigación, algunos de los cuales fueron premiados en Congresos Nacionales. Algunos de esos Proyectos de Grupos de Investigación son:

Título: “Literatura en el desarrollo de empatía y actitudes en estudiantes de Medicina”

Finalización diciembre 2013. Director Alejandro Cragno. Acreditado en el Programa de Incentivos

Título “Evaluación del ambiente educacional de la carrera de medicina de la Universidad Nacional del Sur Estudio Prospectivo de la percepción evolutiva de los estudiantes aplicando el instrumento DREEM”

Inicio 01/04/2012 Finalización 31/12/2013 Acreditado en el Programa de Incentivos

Director Marcelo García Dieguez

Título: “Actitudes en los Estudiantes de Enfermería hacia el cuidado”.

Código 24/ZR11. Directora: Mg. Silvia Stepanosky.

Título: Seguridad del paciente y educación médica: Adaptación transcultural y validación de un cuestionario para la evaluación de la percepción de seguridad del paciente en estudiantes de Medicina.

01/2012 - 12/2013

Director Marcelo García Dieguez

Las publicaciones han sido una meta de estos grupos, así se ha participado de publicaciones colectivas de la Organización Panamericana de la Salud

“Las residencias del equipo de salud, Desafíos en el contexto actual”

Davini C et al (ED) Buenos Aires: Organización Panamericana de la Salud, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaría de Salud, UBA, Instituto Gino Germani 2003 (ISBN 950-710-081-4)

Capítulo: Competencia Profesional García Dieguez M Pag. 45-53

“La Formación en Medicina Orientada hacia la Atención Primaria de Salud”

Autores: Rosa María Borrel, Charles Godue, Marcelo García Dieguez

Washington DC Serie la Renovación de la Atención Primaria de Salud en las Américas.

No. 2

Organización Panamericana de la Salud, 2008 (ISBN 978 92 75 32938 2)

Disponible en PDF [78p.] en:

http://www.lachealthsys.org/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=495&Itemid=

Se ha comenzado un proceso de publicación de los resultados muchas de las investigaciones mencionadas

“El inventario: Un instrumento de evaluación formativa de actitudes de los alumnos hacia los pacientes. Experiencia con alumnos del ciclo inicial”. Cragno A. , Daud C., Pistonesi S.,

Serralunga M., Yañez L. Revista de la Asociación Médica de Bahía Blanca. Pag 97-100. Volumen 14 Numero 4 Diciembre 2004.

"El Rol de la Epidemiología en la Educación Medica"

Autores Ortiz Z, Garcia Dieguez M

Boletín de la Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires 2004 Vol 82 jul-dic Pag 249-264 (Indización BIOLOGICAL ABSTRACTS, LATINDEX, INDEX MEDICUS LATINO AMERICANO, LILACS ISSN 0374-647X URL <http://www.acamedbai.org.ar/biblio/boletin.htm>)

"El uso de problemas en la educación medica"

Autores, Garcia Dieguez M, Durante E

Revista del Hospital Italiano de Buenos Aires vol 24 No 2 pag 61 a de 2004 (Indización LATINDEX, INDEX MEDICUS LATINO AMERICANO, LILACS) ISSN 1669-2578

La planificación interdisciplinaria de unidades de aprendizaje en la Carrera de Medicina de Universidad Nacional del Sur. Una forma de desarrollar la Integración Curricular

Autores Cragno, A., del Valle, M., & Garcia Dieguez, M.

Revista de Docencia Universitaria REDU. Vol.10.. (Número especial, 2012); Pp. 83-94 2012.I(Indización , LATINDEX, ISSN:1887-4592

URL <http://redaberta.usc.es/redu>,

El residente como docente. Reflexión de un grupo de estudiantes de medicina formados en un modelo de aprendizaje basado en problemas I

Autores M. Cruciani, Agustín Insausti, Luis Neculpán Segura, Sonia Ojeda, Facundo Silveira y Juan Ignacio Trobbiani, Alejandro Cragno y Marcelo García Dieguez

Revista Facultad de Medicina 2013, Vol. 13, N°1 pp13-20 (SSN1669-8606).

Publicaciones en EDIUNS,

Guías para simulación de la Cátedra Enfermería, Fundamentos, Prácticas y Tendencias II. ISBN 978-987-1907-47-2. Bahía Blanca, Editorial de la Universidad Nacional del Sur. Ediuns, 2013.

Autores: Stepanosky S., Ocampo A., Bayotti L., Martelli N.

Para finalizar existe talento humano en condiciones de llevar adelante este Centro pues hay docentes con postgrados en el tema y docentes que han participado desde 1997 en programas de formación docente organizados desde la Universidad en el inicio y específicamente en el Departamento de Ciencias de la Salud luego de su creación, y se prevén la realización de convenios con Instituciones Nacionales e Internacionales que puedan ser un aporte sustancial al mismo para el desarrollo de la tarea.

R E G L A M E N T O

Disposiciones generales:

ARTICULO 1º).- El Centro de Estudios en Educación para Profesionales de la Salud (CEEProS) funcionará en el marco que establece el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur (UNS) en su artículo 7º, referido a la creación de centros o institutos donde se realicen tareas de investigación y de extensión.

ARTICULO 2º).-El Centro dependerá del Departamento de Ciencias de la Salud

I – PROPÓSITO Y OBJETIVOS:

ARTICULO 3º).- El CEEProS se propone:

- Desarrollar proyectos de investigación científica y tecnológica relacionados con la educación de profesionales de la salud
- Generar, participar y/o fortalecer redes de investigación tanto en el ámbito local, regional, nacional como el internacional, que permitan la circulación de información.
- Promover la formación de recursos humanos en los niveles de grado y posgrado
- Gestionar, recibir y administrar subsidios y otros aportes económicos que permitan financiar las actividades realizadas en el Centro.

ARTICULO 4º).- El Centro cumplirá los siguientes objetivos:

- a) Diseñar e implementar proyectos de investigación/extensión orientados al estudio de relacionados con la educación de profesionales de la salud
- b) Construir conocimiento que resulte de utilidad para el diseño e implementación de planes de educación para profesionales de la salud
- c) Establecer vínculos e intercambios con instituciones similares tanto en el ámbito nacional como en el extranjero, que permitan viabilizar nuevas articulaciones de cooperación en las áreas académicas y de investigación.
- d) Promover la participación de investigadores de diferentes disciplinas para asesoramiento, capacitación, dirección de tesis y becarios,
- e) Organizar cursos, seminarios, talleres y conferencias destinados al perfeccionamiento de investigadores, docentes, tesis y alumnos avanzados.
- f) Promover la publicación de los trabajos realizados en el ámbito del Centro

II- DE LOS INTEGRANTES

ARTÍCULO 5º).- Se establecen las siguientes categorías para los integrantes del Centro: miembro titular, miembro honorario y miembro asociado.

I. Para ser “Miembro Titular” se requiere:

- a) Poseer antecedentes que acrediten suficiente experiencia en la temática.
- b) Pertenecer al claustro de Profesores o de Docentes Auxiliares vinculados al Departamento de Ciencias de la Salud de la UNS.
- c) Integrar por lo menos un proyecto de Investigación del Centro.

II. Para ser “Miembro Honorario” se requiere:

- a) Poseer antecedentes que acrediten suficiente experiencia en la investigación.
- b) Ser o haber sido docente y/o investigador de una universidad u organismo nacional o extranjero de reconocida jerarquía académica y desarrollar tareas de investigación dentro del mismo. La membresía honoraria requerirá la conformidad del Consejo Directivo del centro.

III. Para ser “Miembro Asociado” se requiere:

- a) Desarrollar tareas de investigación supervisadas por miembros titulares del Centro.

ARTICULO 6º).- Se conformará un registro de miembros del Centro, donde constarán altas y bajas de acuerdo a su permanencia en los proyectos de investigación.

III – DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

ARTICULO 7º).- Ejercen el gobierno y la dirección del Centro: el Consejo Directivo, el Director y Vicedirector, junto con el Secretario, respectivamente.

ARTICULO 8º).- El Consejo Directivo será elegido por los miembros titulares del Centro. Este Consejo estará integrado por un Consejero titular cada 4 Miembros Titulares del Centro con un mínimo de 6 y un máximo de 10 Consejeros.

ARTICULO 9º).- Las elecciones se realizarán por todos los miembros titulares la semana posterior al inicio de funciones del Consejo Departamental, en forma directa y nominal, dejando cada elector por escrito el nombre de los candidatos en el número que quedara determinado según la nómina de los miembros titulares. La coordinación de las elecciones estará a cargo de la Secretaría de Posgrado que elaborará el acta donde se establezcan los candidatos más votados. Sus integrantes durarán cuatro años en sus funciones, se renovarán por mitades cada dos años y podrán ser reelegidos por un período adicional en forma consecutiva. La primera renovación surgirá por sorteo.

ARTICULO 10º).- Son funciones y atribuciones del Consejo Directivo:

- a) Proponer al Consejo Departamental de Ciencias de la Salud los candidatos a Director para que realice la designación de Director del Centro.
- b) Definir las líneas de investigación y aprobar la incorporación de proyectos de investigación según estén de acuerdo con los lineamientos temáticos del Centro.
- c) Organizar el Plan Anual de actividades, las previsiones presupuestarias y los ejes generales de funcionamiento del Centro.
- d) Elaborar una Memoria Anual donde deberá quedar reflejado el desempeño del Centro sobre la base de indicadores de producción científica. que será puesta a consideración del Consejo Departamental.
- b) Evaluar la incorporación al Centro de los postulantes que soliciten su admisión y dar de baja a quienes no acrediten una producción científica mínima en los últimos 2 años.
- c) Designar a los miembros honorarios que cumplan con las condiciones señaladas en el artículo 4º inc. b).

ARTICULO 11º).- El Director será designado por el Consejo Departamental quien deberá elegir entre tres propuestas realizadas por el Consejo Directivo del Centro. Los postulantes a dicho cargo deberán formar parte del Consejo Directivo del Centro y ser Profesores Ordinarios del Departamento de Ciencias de la Salud con reconocida trayectoria en investigación en el área de la Educación de Profesionales de la Salud. El Director no tendrá

retribución económica (carácter ad honorem). Durará 4 (cuatro) años en sus funciones y su designación solo podrá ser renovada por un período igual en forma consecutiva.

ARTICULO 12°).- Son funciones y atribuciones del Director:

- a) Presidir las reuniones mensuales del Consejo Directivo.
- b) Conducir la gestión del Centro siendo responsable de la administración de los recursos humanos, económicos y patrimoniales.
- c) Elevar las memorias anuales al consejo departamental de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 13°).- El Vicedirector y el Secretario será designado por el Consejo Departamental a solicitud del Director del Centro.

ARTICULO 14°).- El Vicedirector tendrá por única función reemplazar al Director durante su ausencia, pudiendo asistir a las sesiones del Consejo Directivo con voz y voto. El vicedirector no tendrá retribución económica (carácter ad honorem). Durará 4 (cuatro) años en sus funciones y su designación solo podrá ser renovada por un período igual en forma consecutiva.

ARTICULO 15°).- Serán funciones del Secretario:

- a) Elaborar las actas de las reuniones y coordinar con el Director las actividades del Centro.
- b) Colaborar con el Director en las actividades del Centro.

ARTICULO 16°).- El centro contará con un Comité Asesor que entenderá en aspectos que hagan al desarrollo de estrategias académicas y de investigación para el crecimiento del centro, el cual estará integrado por 5 (cinco) investigadores locales, nacionales y/o extranjeros que expresen su conformidad para hacerlo y que posean una reconocida trayectoria. Dicho Consejo será seleccionado por el Consejo Directivo, y tendrá una vigencia de 4 (cuatro) años, con posibilidad de renovación. Sus miembros puede ser simultáneamente Miembros Honorarios del Centro

ARTICULO 17°).- Los bienes adquiridos por el ente o donados al mismo serán donados al DCS.

IV- CLÁUSULA TRANSITORIA

ARTICULO 18°).- Hasta la conformación del Consejo Directivo del CEEProS (artículo 7°), se constituirá una Comisión Organizadora, integrada por 3 profesores-investigadores que acrediten categoría de investigador y/o producción científica vinculada con las problemáticas de interés del Centro y reúnan los requisitos exigidos a los futuros miembros de dicho Consejo, a fin de que evalúen la incorporación al CEEProS de los postulantes que soliciten su admisión y dispongan la normalización del Centro. Una vez constituida la nómina de los miembros titulares del Centro la Comisión Organizadora quedará automáticamente disuelta.